

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en el cual informa la efectividad de la cautela decretada.

Sírvase a proveer.

Manizales, 16 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 130

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO OSPINA OROZCO
DEMANDADO: JUAN CARLOS CASTRO GUTIÉRREZ
RADICADO: 170014003005-2022-00732-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada, oficio allegado por oficio allegado por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos** de esta ciudad, en el cual informa la procedencia de la inscripción de la medida de embargo decretada por este despacho.

Por otro lado, se le insta a la parte interesada para que realice los trámites tendientes a notificar al demandado en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso o bien, según lo reglado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 22 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria